



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001432-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Cuéllar en la restauración de la torre de San Martín, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001432, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Cuéllar en la restauración de la torre de San Martín.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos, Ana Agudiez Calvo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La villa de Cuéllar, conjunto histórico declarado, mantiene desde la época medieval una serie magnífica de iglesias con sus torres correspondientes. Algunos de estos templos mantienen el uso religioso mientras otros están en propiedad de particulares o del propio Ayuntamiento, como es el caso de la iglesia de San Martín que acoge el Centro de Interpretación del Mudéjar, instalado en el año 1996 con el Plan de Dinamización



Turística de Cuéllar. Esta iglesia se halla en la explanada que hay delante del castillo de Cuéllar, lugar emblemático por excelencia y que es el punto de llegada de los turistas y visitantes a la villa de Cuéllar. La torre de esta iglesia se encuentra en muy mal estado, con importantes pérdidas de materiales y un aspecto lamentable.

El Ayuntamiento de Cuéllar, ante esta situación, se ha propuesto intervenir en la recuperación de esta torre, por todo ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente con el Ayuntamiento de Cuéllar en la restauración de la torre de la iglesia de San Martín".

Valladolid, 12 de febrero de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Octavio César Cantalejo Olmos,
Ana María Agudíez Calvo y
José Ignacio Martín Benito

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García